

PROYECTO DE ORDENANZA

ANTECEDENTE:

- Ordenanza Municipal N°3324.
- Pedido de solicitud.
- Ubicación de la plaza (Mapa aéreo).
- Los Otero 10-19-1781: Quinto contingente.

FUNDAMENTOS:

La historia de Viedma y de toda la comarca está profundamente vinculada al proceso de poblamiento iniciado a fines del siglo XVIII, cuando distintas familias arribaron a estas tierras en el marco del plan de colonización impulsado por la Corona Española para consolidar la presencia en la Patagonia. Aquella decisión estratégica dio origen al Fuerte del Carmen y marcó el punto de partida de lo que hoy es nuestra identidad regional.

Entre esas familias se encontraba la familia Otero. La documentación histórica acredita que Ángel Otero y del Peral, oriundo de León, España, integró el contingente que llegó el 10 de septiembre de 1781 al entonces Fuerte del Carmen, formando parte del denominado quinto contingente de pobladores. Su arribo se inscribe dentro del proceso conocido como “Operativo Patagonia”, cuyo objetivo era fortalecer el asentamiento y garantizar la ocupación efectiva del territorio.

La llegada no significó prosperidad inmediata. Por el contrario, aquellos primeros pobladores enfrentaron un escenario extremadamente adverso: aislamiento, precariedad habitacional que en los primeros tiempos implicó incluso habitar cuevas ante la inexistencia de viviendas adecuadas, escasez de alimentos, dificultades sanitarias y un entorno natural hostil. Sin infraestructura ni recursos suficientes, debieron adaptarse a las condiciones del lugar y sostener con enorme esfuerzo la permanencia en el territorio.

El aporte de estas familias no se limitó a su presencia inicial. A través de generaciones, sus descendientes formaron parte activa del desarrollo económico, social e institucional de la región. Su legado se encuentra entrelazado con la historia misma de la comarca, contribuyendo a forjar la identidad que hoy caracteriza a Viedma y Carmen de Patagones.

Reconocer a la familia Otero implica reconocer a los primeros pobladores y reivindicar el valor de la memoria histórica como herramienta de construcción colectiva. La denominación de un espacio público no constituye un mero acto formal, sino una forma de transmitir a las generaciones presentes y

futuras el significado de nuestros orígenes y el esfuerzo que permitió transformar un enclave remoto en una comunidad organizada.

La plazoleta ubicada en la intersección de las calles Laprida y Jorge Newbery, en el Barrio Belgrano, constituye un punto estratégico por tratarse de uno de los accesos a la ciudad de Viedma. Es un lugar de paso cotidiano y de bienvenida para quienes ingresan a nuestra localidad. Por ello, se presenta como un ámbito especialmente significativo para rendir este reconocimiento, integrando la memoria colectiva a un sector visible y representativo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la valoración de nuestras raíces.

Designarla como **“Plazoleta Otero - Primeros Pobladores”** constituye un homenaje a quienes, con sacrificio y determinación, hicieron posible el nacimiento y la permanencia de nuestra comarca.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: Designar con el nombre **“Plazoleta Otero - Primeros Pobladores”** al espacio verde ubicado en la intersección de las calles Laprida y Jorge Newbery del Barrio Belgrano de la ciudad de Viedma.

Artículo 2º: Encomendar al Poder Ejecutivo Municipal la colocación de la señalética correspondiente, incorporando una reseña histórica que destaque la llegada de la familia Otero y su participación como parte de los primeros pobladores de la comarca.

Artículo 3º: Registrar, comunicar, cumplido y archivar.

Autor: MACRI, Natalia.